

A través de un formulario 'on line'

Abierto el plazo de inscripciones para formar parte del personal de emergencias humanitarias

El Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha un formulario en su página 'web' para que los profesionales sanitarios puedan adherirse al Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias (Start).

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid | redaccion@diariomedico.com | 29/08/2016 12:31

<http://www.diariomedico.com/2016/08/29/area-profesional/profesion/abierto-el-plazo-de-inscripciones-para-formar-parte-del-personal-de-emergencias-humanitarias>

Los **profesionales del Sistema Nacional de Salud ya pueden solicitar** a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad **formar parte del Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias (Start)**, cuya creación lidera la Agencia Española de Cooperación (Aecid).

Así, el equipo Start, ya bautizado como "**chalecos rojos**" por ser la indumentaria oficial del personal de la Aecid, contará con **un equipo sanitario listo para desplegarse en menos de 72 horas en caso de emergencia humanitaria** en la que la Cooperación Española decida intervenir.

Para ello, el Ministerio de Sanidad ha activado en su página web un **formulario online** para que los profesionales sanitarios y los de gestión y servicios de instituciones sanitarias que estén interesados puedan realizar su inscripción. Aunque **el equipo lo formarán 48 profesionales del Sistema Nacional de Salud, serán preseleccionadas 384 personas, 8 por cada uno de los 48 perfiles que componen el grupo.**

Esta puesta en marcha de la base de datos de profesionales fue acordada en el último Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, celebrada el pasado 26 de mayo, donde el Ministerio, la Agencia Española de Cooperación (Aecid) y las Comunidades Autónomas lo aprobaron por unanimidad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Aecid llevan tiempo colaborando para la creación de este **mecanismo formal de movilización, denominado roster de emergencias, para la cooperación española.** El proyecto

sitúa a España como una referencia tanto en el entorno europeo como en el ámbito internacional, junto a países como Australia, Japón o Bélgica.

Requisitos de calidad internacionales

Start surge de la **necesidad de mejorar la calidad de la respuesta conforme a los estándares internacionales requeridos por la Organización Mundial de la Salud (OMS)** y el Mecanismo Europeo de Protección Civil. Para ello, ya se ha iniciado la inclusión del equipo en el proceso de clasificación internacional de la OMS, para formar parte del catálogo de recursos disponibles en el Mecanismo Europeo de Protección Civil.

Para cumplir estos requisitos, Start estará conformado por profesionales que acrediten amplia experiencia y tendrá un sistema logístico propio y disponible, todos los días del año. Además, contará en sus intervenciones de emergencia con un Hospital de Campaña de nivel 2, con capacidad quirúrgica.

Además de médicos y enfermeros del Sistema Nacional de Salud, Start estará formado por ingenieros expertos en agua y saneamiento, logistas o expertos en electricidad y electrónica, entre otros. Los despliegues estarán liderados por personal de la Aecid y apoyados por el personal de las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española adscritas a sus respectivas Embajadas.

Cesión de profesionales por las CC.AA.

El profesional del SNS que quiera formar parte del proyecto Start ha de solicitar, de manera voluntaria, su incorporación al *roster* o base de datos, mediante la cumplimentación de un formulario que se encontrará disponible en la sede electrónica de la web del Ministerio, registrando sus datos personales, profesionales y la documentación acreditativa de los mismos.

La creación del equipo médico internacional, que se inicia con el acuerdo de 26 de marzo de 2015 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, **supone la cesión necesaria de profesionales por parte de las CC.AA.**

Esta cesión es **esencial para la constitución de una base de datos formada por aquellos profesionales sanitarios y los de gestión y servicios de Instituciones sanitarias** dispuestos a participar en las tareas de intervención frente a emergencias de salud pública de importancia internacional.

Ello se complementa con la regulación de las condiciones para acceder al equipo mediante la normativa que establece la participación del personal del Sistema Nacional de Salud en emergencias humanitarias (incluida en la Disposición adicional tercera de la Ley 45/2015 de 14 de octubre de 2015 del Voluntariado).